

Medellín, 23 de abril de 2020

FECOLSI, consciente de la situación actual en el marco de la cuarentena y lo que ha desatado el COVID-19, reitera a sus asociados las medidas de alivio que tiene vigentes para sus asociados.

1- Novación de su(s) crédito(s) sin cumplir el 50% de abono a capital: El Asociado podrá solicitar la novación de uno o más créditos sin el cumplimiento de abono del 50% de capital, es decir, que podrá “refinanciar” (término técnico novar) el o los créditos que necesite para bajar cuota, e incluso podrá solicitar que esta novación se le comience a deducir a partir de mayo de 2020, es decir, que el asociado podrá bajar cuota, y llevarse un dinero adicional, lo que le permitirá disponer de liquidez para cumplir con compromisos que no haya podido atender por esta contingencia. Para formalizar esta solicitud deberá llenar una solicitud de crédito, la cual puede bajar de la web de FECOLSI <https://www.fecolsi.com.co/> y enviarla al correo de FECOLSI.

2- Crédito Canasta: El Asociado podrá solicitar un crédito hasta por \$1.000.000.00, a una tasa preferencial de 0.5% mensual, el cual comenzará a deducirse en mayo o junio de 2020 (según lo indique el asociado). Este crédito no podrá juntarse con otros, pues tiene unos beneficios especiales. Para formalizar esta solicitud deberá llenar una solicitud de crédito, la cual puede bajar de la web de FECOLSI <https://www.fecolsi.com.co/> y enviarla al correo de FECOLSI, indicando que el destino es “CANASTA”.

**NOTA:** Para ambas alternativas aplican todas las condiciones del reglamento de crédito (solicitud de crédito, colilla de pago, consulta en Central de Riesgo, codeudor, etc.).

**JUNTA DIRECTIVA  
FECOLSI**